

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Dirección General
de la Función Pública**

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 870/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 27 del mes de septiembre de 1984 ha sido depositado escrito modificando la denominación de la «Asociación Profesional de Profesores Adjuntos de Universidad del Distrito Universitario de Murcia», que pasa a denominarse «Asociación Profesional de Profesores Titulares de Universidad de Murcia».

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—12.470-E.

**Compañía Franco Española
del Ferrocarril de Tánger a Fez**

Administración Central: 280, Boulevard Saint Germain, 75.007 (París).

Representante titulado en Madrid: Compañía General Española de Africa, Serrano, 23, 28001, Madrid.

A los señores accionistas de la Compañía Franco Española del Ferrocarril de

Tánger a Fez, se les comunica que la próxima asamblea general ordinaria se celebrará el viernes 26 de octubre de 1984, a las once treinta horas, en Madrid, complejo de La Moncloa, edificio T.

Orden del día

Informe del Consejo de Administración, informes de los Comisionarios de Cuentas, aprobación del balance y de las cuentas del ejercicio 1983.

Nombramiento de Comisionarios de cuentas.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.642-C.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse de Riaño. Término municipal: Crémenes (León). Pueblos: Huelde, Las Salas y Remolina

Debidamente desafectados los montes de utilidad pública que a continuación se

citan, propiedad de las Juntas Vecinales de Huelde, Las Salas y Remolina, del término municipal de Crémenes (León), afectados por la expropiación motivada por el proyecto de obras del embalse de Riaño, se hace pública la relación de los mismos y superficies afectadas, insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para aplicación de la misma, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones oportunas, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Crémenes, por escrito, y versarán únicamente sobre los fines a que antes se ha hecho referencia, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 3 de agosto de 1984.—El Ingeniero Director.—10.756-E.

RELACION QUE SE CITA

Expropiación parcial de montes de utilidad pública, debidamente desafectados, cuyas superficies se indican. Término municipal de Crémenes (León)

Monte número	Pertenencia	Ayuntamiento	Superficie — Ha	Calificación	Nombre del monte
534	Junta Vecinal de Las Salas	Crémenes	7,75	Latizal de roble ...	Trellanzo.
535	Junta Vecinal de Huelde	Crémenes	42,50	Erial a pastos	Escanda y Voces.
537	Junta Vecinal de Las Salas	Crémenes	1,65	Erial a pastos	El Jaido.
572	Junta Vecinal de La Remolina	Crémenes	8,90	Erial a pastos	Cabrero y Cozas.

Obra: Embalse de Riaño-variantes carreteras. Término municipal: Riaño (León). Pueblo: Riaño

Debidamente individualizada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de bienes y derechos que a continuación se relacionan y que son afectados por la expropiación motivada por las obras de las variantes de carreteras, a consecuencia del embalse de Riaño, en el término municipal de Riaño (León), se hace pública, insertán-

dola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para la aplicación de la misma, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones oportunas, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 del Reglamento citados, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la sub-

sanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño, por escrito, y versarán únicamente sobre los fines a que antes se ha hecho referencia, desechándose todos los que se refieran a la utilidad de las obras, por hallarse éstas ya reconocidas y declaradas explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de las mismas.

Valladolid, 3 de agosto de 1984.—El Ingeniero Director.—10.757-E.

RELACION QUE SE CITA

Bienes propiedad del Ayuntamiento y Junta Vecinal de Riaño (León). Término municipal de Riaño

Tramo	Perfiles	Hoja	Superficie — Ha	Pago	Calificación	Propietario
I	520-1	14	0,2000	Pando	Erial a pastos	Ayuntamiento de Riaño.
II	1-97	14-15	11,0530	Pando, Valcayos Hormas ...	Erial a pastos	Ayuntamiento de Riaño.
III	1-65	15	4,8334	La Cuesta	Erial a pastos	Ayuntamiento de Riaño.
Parcela	1	15	0,9900	Solamica	Erial a pastos	Junta Vecinal de Riaño.
Parcela	1	16	0,0340	Mata Serraluenga	Erial a pastos	Junta Vecinal de Riaño.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTO,
ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS
Y ACUERDOS COLECTIVOS

En fecha 7 de septiembre de 1984, tuvo entrada en este Instituto, remitido por la Dirección General de Trabajo para su depósito, el expediente recibido de dicho Centro Directivo, relativo al «Pacto de ámbito estatal suscrito entre la Asociación Nacional de Agentes de Seguros Empresarios y la Unión General de Trabajadores, Sector Seguros, para los Agentes de Seguros Empresarios (afectos o libres) y sus trabajadores». Tal Pacto, según comunicación de la Dirección General de Trabajo, no tiene carácter de Convenio Colectivo de Trabajo de los regulados por el título III de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

A efectos de publicidad y para examen y conocimiento de los interesados, el citado Pacto estará a disposición de los mismos en el Servicio de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos del IMAC, sito en Madrid, calle de Lope de Vega, 38, 6.ª planta.

Lo que se notifica de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dada la indeterminación de los interesados a los que pueda afectar dicho Pacto.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Isidoro Fonseca Ramos.—12.980-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Negociado de Urbanismo

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1984, adoptó el acuerdo de aprobar de nuevo, inicialmente, el Plan Especial de Protección del Patrimonio Arquitectónico de L'Hospitalet.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado proyecto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, en horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas, podrán presentar, dentro de ese plazo, por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

L'Hospitalet, 10 de julio de 1984.—El Alcalde accidental, Celestino Corbacho Chaves.—6.287-A.

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea area de media tensión a 20 KV y un centro de transformación sin poste de 50 KVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en el apoyo número 4 de la línea «Manufacturas Santa Pola», en término de Alicante.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para mejora y ampliación de las redes de distribución.

d) Características principales: LAMT. Longitud 712 metros. Conductor LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Aislamiento Arvi-32 y E-1503.

Centro transformador sin poste, de 50 KVA de potencia. Tensiones: 20.000/398-230 voltios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.600.988 pesetas.

g) Autor proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en Alicante, calle Churruga, 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de junio de 1984.—El Director, Alfonso Domenech.—3.592-D.

ARAGON

Dirección General de Carreteras
y Transportes

SERVICIO PROVINCIAL DE
CARRETERAS Y TRANSPORTES
DE HUESCA

Información pública del proyecto de variante de la travesía de Velilla de Cinca

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón y de acuerdo con lo propuesto en la Resolución de 28 de mayo de 1984, de la citada Dirección General, ordenando la información pública correspondiente al proyecto de «Variante de la travesía de Velilla de Cinca. Carretera C-1310, de Fraga a Huesca, punto kilométrico 8,6 al 10,3», y en

concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto en días y horas hábiles de oficina, en los locales de este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, sito en General Lasheras, número 6, así como en el Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 8 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—11.380-E.

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.616. Cuadrículas: 7. Nombre: «Sandy». Mineral: Hierro. Término municipal: Luesma.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 31 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Mario García-Rosales.—11.101-E.

El Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.617. Cuadrículas: 48. Nombre: «Cuprum II». Mineral: Cobre, plomo y otros. Términos municipales: Biel, Fuencalderas y Luesma.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales.—11.127-E.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA, S. A.

Puesta en circulación del tercer tramo de cédulas agrarias E/1984 por 6.000 millones de pesetas.

De conformidad con la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 y la autorización de la DGTPF de 19 de septiembre de 1984 se ponen en circulación, el 24 de septiembre de 1984 60.000 títulos números 110.001 al 160.000, que tendrán las mismas características que los anteriormente emitidos, devengando intereses a partir de la fecha de pago hasta el vencimiento del primer cupón corriente el 15 de octubre de 1984.

Madrid, 29 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.580-C.

**ISO VITRIFICADOS E. VILASECA
1925, S. A.***Primer anuncio de fusión*

«Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Pau Claris, número 162, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 1 de mayo de 1984, acordó por unanimidad fusionarse con «Inivisa, Sociedad Anónima», domiciliada en San Adrián del Besós (Barcelona), calle Ramón Viñas, número 8, a la que absorberá con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social y, por tanto, incorporado en bloque todo su activo y pasivo a la absorción, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «Inivisa, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, que se emitirán a este solo efecto en la proporción de dos acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, Sociedad Anónima», por cada tres acciones de «Inivisa, S. A.»; no produciéndose entrega de acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», por las acciones de «Inivisa, S. A.», que actualmente posee la absorbente, ya que como consecuencia de la fusión se produce en ésta confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones para destinar a su canje.

Los acuerdos así adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de las fusiones de empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Barcelona, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.648-C. 1.ª 8-10-1984

INIVISA, S. A.*Primer anuncio de fusión*

«Inivisa, S. A.», domiciliada en San Adrián del Besós (Barcelona), calle Ramón Viñas, número 8, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 1 de mayo de 1984, acordó por unanimidad fusionarse con «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Pau Claris, número 162, mediante la absorción por ésta de «Inivisa, Sociedad Anónima», con entera transmi-

sión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de esta última Sociedad y, por lo tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «Inivisa, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, creadas a este solo efecto, en la proporción de dos acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», contra entrega de tres acciones de «Inivisa, Sociedad Anónima»; no produciéndose entrega de acciones de «Iso Vitrificados E. Vilaseca 1925, S. A.», por las acciones de «Inivisa, S. A.», que actualmente posee la absorbente, ya que como consecuencia de la fusión se produce en ésta confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones para destinar a su canje.

Los acuerdos así adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de las fusiones de empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

San Adrián del Besós, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.649-C.

1.ª 8-10-1984

GALEGO HERMANOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Cía. mercantil «Gallego Hermanos, S. A.», en su domicilio social, avenida de la Constitución, número 35, de Torrejón de Ardoz (Madrid), para el día 30 de octubre de 1984, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a las trece horas del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 21 de mayo próximo pasado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 27 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración.—15.629-C.

MUM, S. A.**SEVILLA**

La Entidad mercantil «Mum, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la plaza de la Campana, número 6, de Sevilla, el día 15 de noviembre de 1984 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, para tratar como único orden del día:

Cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración.

Sevilla, 25 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.605-C.

CAN BATLLE VELL, S. A.*Convocatoria para Junta general
extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Can Batlle Vell, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el paseo de Gracia, 92, 3.º 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre de 1984 a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 15 de noviembre de 1984 a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas por el Administrador.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de agosto de 1984.—El Administrador.—5.114-16.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

En la reunión del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa», celebrada el día 18 de septiembre de 1984, se acordó por unanimidad señalar para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de octubre de 1984, a las once horas, en el domicilio social, calle José Abascal, número 48, en Madrid, en primera convocatoria, y en el caso de que, por no alcanzar el quórum necesario, no pueda celebrarse, se convoca para el día 31 del mismo mes de octubre, a la hora indicada y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, debiendo publicarse los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Madrid, con quince días de antelación, como mínimo, a las fechas indicadas, señalándose para dicha Junta general extraordinaria el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general extraordinaria por su Letrado Asesor.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 1.000 o más acciones depositadas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 1.000 acciones podrán agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.652-C.

**MEDITERRANEA DE ALIMENTACION
Y SERVICIOS, S. A.****FIGUERAS (GIRONA)**

Domicilio social: Carretera de Rosas; sin número

Tercer anuncio de reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 17 de septiembre de 1984, se acordó reducir el capital social de la Compañía en 15.000.000 de pesetas mediante reintegro a los accionistas del valor de las acciones amortizadas.

El capital social después de efectuada dicha reducción será de 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 17 de septiembre de 1984.—El Administrador.—15.540-C.

y 3.ª 8-10-1984

CAVIPCO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cavipco, S. A.», con domicilio social en Benisa (Alicante), avenida

del País Valenciá, 6, celebrada con carácter de universal el día 14 de agosto de 1984, ha acordado reducir el capital social de 41.888.000 pesetas a 3.366.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Benisa, 10 de septiembre de 1984.—El Administrador único, José Ivars Bertomeu.—4.364-D. y 3.ª 8-10-1984

ESPAÑAQUE-MARCELLAN, S. A.

(ESPAMARSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Españaque-Marcellan, S. A.», para el día 25 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario en segunda convocatoria el mismo día 25, a las trece horas.

La reunión tendrá lugar en Ejea de los Caballeros, en los locales de la Compañía, situados en la carretera de Sádaba, kilómetro 32,700, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Adopción de acuerdos para mejorar la estructura financiera de la Sociedad, estudiadas las propuestas presentadas en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1984, así como las nuevas que se pueden formular y que se consideren convenientes para la consecución de dicho fin.

2.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1984.—La Presidenta, Teresa Benavente Mena.—15.977-C.

INVERSIONES Y PROPIEDADES, S. A.

(Liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas que publica, a continuación, el balance confeccionado el día 18 de septiembre de 1979, y aprobado en su día por la Junta universal de señores accionistas, el cual arroja un patrimonio líquido de 85.778.976,54 pesetas, que será objeto de adjudicación a los socios en proporción a su participación en el capital.

	Pesetas
Activo:	
Caja	500.000,00
Cartera de valores	67.582.483,15
Inmuebles	28.000.000,00
Mobiliario	701.086,50
Total Activo	94.783.549,65
Pasivo:	
Bancos	8.808.899,11
Acreedores	377.874,00
Patrimonio	85.778.976,54
Total Pasivo	94.783.549,65

Oviedo, 5 de octubre de 1984.—El Director-Gerente.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.978-C.

BARCELONA NEW YORK, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Barcelona Nueva York, S. A.», a petición de un número de

socios que representa más del 10 por 100 del capital social desembolsado, convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 1984, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 1984, a la misma hora, en Barcelona, avenida Diagonal, número 550, Pral. 2.ª, con el fin de deliberar sobre los siguientes puntos que componen el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas encaminadas a solucionar la misma.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados hasta el ejercicio correspondiente a 1983.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada hasta la fecha.

4.º Cambio de régimen de administración de la Sociedad y nombramiento de administrador o administradores, si procede.

5.º Modificación de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo, José Llambes Soteras.—15.980-C.

EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1984, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Quevedo, números 1, 3 y 5, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

I. Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.

II. Propuesta de supresión del artículo 18 de los Estatutos sociales.

III. Propuesta de reducción total a cero del capital social, para cancelación parcial de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1983, y ampliación simultánea del mismo a 525 millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

IV. Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

V. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.972-C.

CENTRAL DE CAJAS RURALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

(En liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los socios a la Asamblea general extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará en la sede social, plaza Vázquez de Mella, número 7, de Madrid, el día 27 de octubre, a las once treinta

horas de la mañana, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Formación de la lista de asistentes.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y del balance final de liquidación.

3.º Acuerdos necesarios para la formalización del proceso de liquidación y extinción de la Entidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—Salvador Ibarra Franco, Presidente de la Comisión Liquidadora.—15.971-C.

ORGANIZACION Y EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1984, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle de Quevedo, número 1, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

I. Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

II. Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

III. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.973-C.

SERVICIOS DE INFORMACION EDUCATIVA Y DE NOTICIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Quevedo, números 1, 3 y 5, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

I. Cese del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

II. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.974-C.

TOTMOBLE, S. A.

La Entidad mercantil «Totmoble, S. A.», hace constar que en Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 10 de febrero de 1984, ha sido aprobado el balance final de liquidación, cuyo resultado es: Activo, cuenta de Tesorería, cero; pasivo, cuenta de Liquidación, cero.

Gandía, 17 de septiembre de 1984. 4.344-D.